

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/03***Notificación de diligencia de embargo de salarios, pensiones y prestaciones*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOC, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 24 de agosto de 2006.-La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 04 1 06 000096

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD. P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO NUM. DOCUMENTO	URE
07 391013966014	0611	DOS SANTOS DAS FLORES ANTONIO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 04 06 00091312		CL HERMANOS TONETTI 38	39012	SANTANDER	39 04 351 06 002567001	39 04
07 390032594478	0521	PENA MOLLEDA JOSE JAVIER			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 04 98 00069042		CL CANALEJAS 89 4	39004	SANTANDER	39 04 351 06 002625908	39 04
07 390046241368	0521	GONZALEZ RUIZ SANTIAGO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 04 93 00110127		CL SANTOS MARTIRES 2 A EN DCH	39001	SANTANDER	39 04 351 06 002644702	39 04
10 39105011749	1211	NAVAS MARTINEZ FRANCISCO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 04 06 00065141		CL PEÑAS REDONDAS 7 1	39010	SANTANDER	39 04 351 06 002649449	39 04
07 391013364311	0521	LOPEZ HERRERO DAVID			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 04 06 00101214		CL GENERAL DAVILA 264 16 5 D	39007	SANTANDER	39 04 351 06 002665516	39 04
07 390050799358	0521	BOLLADA ATIENZA MIGUEL ANGEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 04 06 00128694		CL LIEBANA, 9-4°-C 0	39001	SANTANDER	39 04 351 06 002665819	39 04
07 390045205084	0521	INGELMO PEÑA AGUSTIN			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 04 93 00108915		BJDA POLLO 29 ENTLO IZQ 0	39012	SANTANDER	39 04 351 06 002700474	39 04
07 390038315458	0611	PORRAS GONZALEZ JESUS			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 04 03 00049595		CL UNIVERSIDAD BL.5 14 1° IZ 0	39005	SANTANDER	39 04 351 06 002715026	39 04

**ANEXO I**

URE: 39/04.

Domicilio: Av. Calvo Sotelo, 8 1.

Localidad: 39002 Santander.

Teléfono: 942 0204268.

Fax: 942 0204222.

06/11647

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/03***Notificación de actuaciones administrativas*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOC, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Torrelavega, 30 de agosto de 2006.-El jefe de Negociado, Javier Martínez de Velasco.